

Acuerdo No. 0166 de fecha 25 de febrero de 2022

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS (INSEP)**

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 de la ley General de la Administración Pública los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de la Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Sub-Secretario respectivo. Si hubiere más de un Sub-Secretario, el Secretario de Estado determinara el orden en que lo sustituirán.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, corresponde a los Sub-Secretarios de Estado entre otras, decidir y resolver los asuntos que les delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 015-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, fue nombrado el Ciudadano **MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO** en el Cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 59-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, se nombró al Ciudadano **BAYARDO PAGOADA FIGUEROA**, en el Cargo de Sub Secretario de Estado en el Ramo en la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP),

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-002-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de Abril del 2004, se establece la creación de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), estará administrada por un Consejo de Administración constituido por cinco (5) miembros propietarios y suplentes, representativos de las Secretarías de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **quien fungirá como Presidente del Consejo**; la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad; y la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Secretaria de Estado en el Despacho de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: Que como la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), está integrada por cinco miembros propietarios que son los titulares de cada una de las Secretarías de Estado que lo conforman, por lo tanto se necesita que cada Propietario designe su Suplente para que forme parte de dicho consejo, por lo que esta Secretaria de Estado esta **designado como Miembro Suplente** al Ingeniero **BAYARDO PAGOADA FIGUEROA**, Sub Secretario de Estado de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

HONDU...
...

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los artículos 247 de la Constitución de la República, 30, 34, 36 numerales 8, 116, 118 numeral 2 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24 y 26 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 4, 5 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto Ejecutivo número PCM-002-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril del 2004.

ACUERDA:

PRIMERO: Designar al Licenciado en Ciencias Militares **EFRAIN OCHOA AVILEZ**, con número de identidad 0801-1956-01490, **SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE:



ING. MAURICIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

ADA AMALIA PUERTO RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL